

IQUIQUE, 14 de marzo de 2014.-

Decreto Alcaldicio N° 373



VISTOS:

Curriculum Vitae de Horacio González Casanova

Curriculum Vitae de Claudia Pango Salfate.

Certificado de fecha 02 de enero del 2014, emitido por

Director Regional del Senda Tarapacá.

Acta de Evaluación y Selección Profesionales Programa de Prevención del Consumo de Drogas, de fecha 21 de febrero de 2014, de Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Ordinario N° 075 de fecha 24 de febrero de 2014, de Sra. María Soledad del Solar, Encargada Área Prevención Senda Tarapacá a don Jorge Soria Quiroga, Alcalde I. Municipalidad de Iquique.

Decreto Alcaldicio N° 287 de fecha 03 de marzo de 2014, que aprueba Convenio de Colaboración Técnica y Financiera entre Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. Municipalidad de Iquique.

Memorándum N° 426/2014 de fecha 11 de marzo de 2014, de Dirección Desarrollo Comunitario a don Marco Pérez Barría, Alcalde(s), con V° B°.

Memorándum N° 705 de fecha 12 de marzo de 2014, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Certificado de fecha 02 de enero del 2014, emitido por Director Regional del Senda Tarapacá.

Regularización Contrato de Prestación de Servicios de Horacio González Casanova y Claudia Pango Salfate.

Orden de Ingreso N° 01752764 de fecha 13 de marzo de 2014, correspondiente a remesa Convenio Senda/IMI.

Disponibilidad Complementario N° 02 de fecha 13 de marzo de 2014, de Dirección Administración y Finanzas a Sección Decretos.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 212, de fecha 10 de marzo de 2014, que designa como Alcalde(s) de la Comuna de Iquique a Don Marco Pérez Barría.-

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 218, de fecha 13 de marzo de 2014, que designa como Secretario Municipal (S) a Don Jorge Paniagua Solís.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios de fecha 13 de marzo de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde(s) don Marco Pérez Barría y don Horacio González Casanova, quién se desempeña como Coordinador en el Programa Senda-Previene en la Comunidad, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con una renta mensual de \$921.100.- (novecientos veintiún mil cien pesos), impuesto incluido.

2.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios de fecha 13 de marzo de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde(s) don Marco Pérez Barría y doña Claudia Pango Salfate, quién se desempeña como Profesional de Apoyo en el Programa Senda-Previene en la Comunidad, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2014, con una renta mensual de \$348.500.- (trescientos cuarenta y ocho mil quinientos pesos), impuesto incluido.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

NÚMERO	NOMBRE CUENTA	AUTORIZADO	ACUMULADO	SALDO
2152104004001021	PREST. SERV. IMI/MIDEPLAN	\$ 14.538.200.-	\$ - 0 -	\$14.538.200.-

Anótese, comuníquese y archívese.



[Handwritten signature]
MARCO PEREZ BARRIA
ALCALDE(S)

[Handwritten signature]
JORGE PANIAGUA SOLIS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

[Handwritten signature]
VOTO
DIRECCIÓN ASesoría JURÍDICA
I.M.I.